

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1053-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante el Oficio N° 000473-2021-UNHEVAL-UGT, del 08.NOV.2021, la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos comunica que el servidor Alexander Antonio Rivera Matos le ha informado que por error involuntario, al momento del caligrafiado del diploma de formato número UHV023001071, correspondiente al Grado de Maestro en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental, aprobado con la Resolución N° 1969-2021-UNHEVAL-CU, del Consejo Universitario de fecha 27 de agosto de 2021, ha consignado el primer nombre de doña YENI YELINDA MEJIA AGUIRRE, como YENY, debiendo ser lo correcto YENI; en ese sentido, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario para la anulación del diploma FORMATO (UHV023001071) mas no el contenido, y la autorización para la emisión de un nuevo diploma;

Que la Secretaria General, con la Hoja de Elevación N° 000032-2021-UNHEVAL-SG, del 19.NOV.2021, solicita al Rector que el expediente sea visto por el Consejo Universitario para la anulación del diploma más no el contenido, mediante acto administrativo y la autorización para la emisión de un nuevo diploma;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2021**, ante lo informado por la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, y la revisión de la documentación, el pleno acordó:

1. Anular el Formato N° **UHV023001071**, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, otorgado a doña **YENY YELINDA MEJIA AGUIRRE**, por haberse consignado de manera errónea su primer nombre en el anverso del diploma, precisando la validez del contenido.
2. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, a favor de doña **YENI YELINDA MEJIA AGUIRRE**, consignando los datos correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad.
3. REMITIR todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 201-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **ANULAR** el Formato N° **UHV023001071**, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, otorgado a doña **YENY YELINDA MEJIA AGUIRRE**, por haberse consignado de manera errónea su primer nombre en el anverso del diploma, precisando la validez del contenido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, a favor de doña **YENI YELINDA MEJIA AGUIRRE**, consignando los datos correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///



///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1053-2021-UNHEVAL

-02-

- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DISPONER** que las unidades orgánicas competentes y unidades funcionales adopten las acciones complementarias que el caso requiera.
- 5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI-Transparencia
OGCalidad-DIGA
UGT-Interesada
Archivo



[Handwritten signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL